



## **III OTRAS RESOLUCIONES**

### **PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

*RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2015, de la Dirección General del Instituto de la Juventud de Extremadura, por la que se efectúa la convocatoria de las actividades de la campaña de verano 2015. (2015060823)*

El Instituto de la Juventud, en el ejercicio de las competencias en materia de animación y tiempo libre infantil y juvenil que le son propias, dentro de las actividades previstas en el V Plan de Juventud 2013-2016, convoca la Campaña de Actividades Juveniles Verano 2015, que se desarrollará durante los meses de julio, agosto y septiembre, abarcando las modalidades de Campos de Trabajo internacionales y nacionales, Intercambios con otras Comunidades Autónomas, Campamentos en Extremadura, etc. así como Encuentros y otras actividades que, promoviendo la convivencia, amistad, solidaridad y espíritu de cooperación entre participantes, les ofrezca la posibilidad de iniciarse o profundizar en el conocimiento de determinadas materias, animándoles a disfrutar durante el tiempo libre de actividades físicas, culturales, artísticas y creativas.

En consecuencia, en el marco de las actividades programadas en el V Plan de Juventud, en virtud de lo establecido en el artículo 92.4 de Ley 1/2002, de 28 febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Extremadura, y en el ejercicio de las funciones atribuidas en el artículo 9 del Decreto 45/2008, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto de la Juventud de Extremadura, se especifica en la presente resolución el procedimiento de solicitud, selección y participación en la Campaña, conforme a las siguientes,

#### **B A S E S**

##### **Primera. Actividades incluidas.**

La presente Resolución tiene por objeto efectuar la convocatoria pública de plazas y el establecimiento de las condiciones de participación en los programas que se integran en la Campaña de Actividades Juveniles Verano 2015.

Las plazas objeto de la presente convocatoria se distribuyen en las siguientes categorías:

- a) Campamentos en Extremadura e Intercambios con otras Comunidades dirigidos a personas con edades comprendidas entre los 10-17 años, ambas incluidas, y que se detallan en el Anexo I de la presente resolución.
- b) Campos de Trabajo Nacionales e Internacionales dirigidos a personas con edades comprendidas entre los 18 y 30 años, ambas incluidas y que se relacionan en los Anexo IV y V respectivamente de la presente resolución.

##### **Segunda. Solicitantes.**

1. Podrán solicitar estas actividades quienes ostenten la condición de extremeños conforme al artículo 3 de la Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, de reforma del Estatuto de Au-



tonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura a la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

2. Los solicitantes presentarán una única solicitud de participación y en ella solo podrá indicarse una actividad. En el caso de que se presenten varias solicitudes, se admitirá la primera de conformidad con el orden del registro de entrada, no admitiéndose a trámite el resto.

No obstante, los solicitantes de campos de trabajo Internacional podrán solicitar también un campo de trabajo Nacional. En el caso de obtener plaza en ambos, tendrán que optar obligatoriamente por sólo uno de ellos.

3. En caso de solicitantes menores de edad, la solicitud deberá ser presentada por sus progenitores o por sus representantes legales.
4. En todo caso, los solicitantes deberán tener cumplida la edad mínima y no superar la edad máxima exigida antes del primer día de comienzo de la actividad solicitada, y que se especifican para cada actividad en el Anexo I, IV y V.

### ***Tercera. Solicitudes, documentación y subsanación de errores.***

1. Las solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, estarán disponibles a través del portal web del Instituto de la Juventud <http://juventudextremadura.gobex.es>.
2. La solicitud debidamente cumplimentada vía internet deberá ser impresa y presentarse en cualquiera de los registros u oficinas a que se refiere el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes que se presenten en una oficina de Correos deberán ir en sobre abierto para que el impreso de solicitud sea fechado y sellado antes de ser certificado.

Los Puntos de Información Administrativa de las Oficinas de Respuesta Personalizada de la Junta de Extremadura, en caso que fuera posible, facilitarán el acceso a medios telemáticos para la cumplimentación de las solicitudes.

La simple cumplimentación de la solicitud vía Internet no exime de su presentación en un registro oficial.

La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá su inadmisión a trámite.

3. A la solicitud se acompañará inexcusablemente, la siguiente documentación:
  - A. Copia compulsada del DNI del solicitante; dato que podrá ser comprobado de oficio por el Órgano Gestor de esta convocatoria, siempre que el interesado hubiese conferido expresamente su autorización.
  - B. Cuando se solicite bonificación del precio público será necesario presentar una fotocopia compulsada de la Declaración de Renta de las Personas Físicas correspondiente al



- último ejercicio del que se disponga. No obstante, este dato podrá ser comprobado de oficio por el órgano gestor siempre que el interesado confiera expresamente su autorización conforme Anexo II. En caso de no estar obligado a presentar la declaración de IRPF, se deberá aportar declaración responsable relativa a los componentes e ingresos de la unidad familiar conforme Anexo III.
- C. Cuando se solicite exención total del precio público será necesario presentar copia compulsada del documento que acredite, en su caso, la situación de paro por tiempo superior a un año de ambos progenitores.
- D. Fotocopia del carné joven en el caso de haber sido expedido por otra Comunidad Autónoma. En el caso de Carné Joven expedido en Extremadura se comprobará de oficio por el Órgano Gestor.
4. El plazo para la presentación de la solicitud en el registro oficial será de 30 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura. Para campos de trabajo será como máximo hasta el 24 de abril de 2015.
5. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la LRJAP-PAC, si la solicitud o la documentación que debiera ser aportada presentara algún defecto o faltara documentación, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la LRJAP-PAC.
6. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, que incide en la mejora de la atención al ciudadano simplificado los trámites e impulsando el uso de las nuevas tecnologías en la Administración Pública, los interesados podrán consultar toda la información sobre la convocatoria de la Campaña de Verano 2015 a través del acceso al portal del Instituto de la Juventud <http://juventudextremadura.gobex.es>

#### ***Cuarta. Criterios de selección y adjudicación de plazas.***

El Instituto de la Juventud de Extremadura seleccionará y adjudicará las plazas objeto de la presente convocatoria conforme a los siguientes criterios:

- A. Se publicarán y actualizarán diariamente en la página web: <http://juventudextremadura.gobex.es>, el listado de solicitantes admitidos, ordenado correlativamente con un número específico, que servirá para realizar el sorteo de plazas. En el supuesto de no estar incluidos o de figurar datos erróneos, se podrán efectuar alegaciones, presentando copia de la solicitud en el Instituto de la Juventud, vía fax al número 924008167 o por correo electrónico: [cverano@gobex.es](mailto:cverano@gobex.es).
- B. Finalizado el plazo establecido en el punto quinto de la Base anterior se procederá a publicar, en el Tablón de Anuncios del Instituto de la Juventud de Extremadura y en la página web: <http://juventudextremadura.gobex.es> la lista definitiva para proceder al sorteo público en el que se extraerá un número a partir del cual se ordenarán todas las solicitudes a las que se les irán adjudicando todas las plazas existentes.



Se realizarán tres sorteos; que serán públicos, uno para campos de trabajo Internacionales, otro para campos de trabajo Nacionales y otro para Actividades e Intercambios; que se celebrarán en la sede del el Instituto de la Juventud de Extremadura y cuya fecha se publicará en <http://juventudextremadura.gobex.es> con suficiente antelación.

- C. Se constituirá una bolsa con todas las solicitudes que no hubieran obtenido plaza directa de conformidad con lo establecido en el apartado precedente, a las que se les ofrecerá, en su caso, por el orden resultante del sorteo público las plazas que resulten vacantes.
- D. Una vez comunicada la concesión de la plaza, los participantes seleccionados deberán proceder al abono del importe de la actividad en el plazo de 72 horas, con envío de su justificante al Instituto de la Juventud de Extremadura, en la forma establecida en el apartado A anterior. En el caso de no enviar dicho justificante se entenderá que desiste de su solicitud.
- E. Una vez realizados los trámites anteriores, se procederá a la publicación en el Tablón de Anuncios del Instituto de la Juventud de Extremadura y en la página web <http://juventudextremadura.gobex.es> las listas definitivas de la adjudicación de las plazas de las diferentes actividades ofertadas y del listado de los solicitantes que queden en reserva para las distintas actividades.
- F. Los solicitantes seleccionados que hubiesen contestado afirmativamente alguno de los apartados del cuestionario médico de la solicitud, deberán remitir con suficiente antelación al comienzo de la actividad, el correspondiente certificado médico y/o prescripción facultativa del tratamiento y/o alimentación especial.

#### **Quinta. Precios Públicos.**

1. Los precios públicos a abonar son los siguientes:

— Campos de Trabajo:

<u>COMUNIDAD AUTÓNOMA</u>	<u>CUOTA</u>
Andalucía .....	90,00 €
Aragón .....	90,00 €
Canarias .....	110,00 €
Cantabria .....	72,00 €
Castilla la Mancha .....	110,00 €
Castilla y León .....	90,00 €
Cataluña .....	110,00 €
Ceuta .....	72,00 €
Euskadi .....	110,00 €
Extremadura .....	110,00 €
Galicia.....	90,00 €
Internacionales.....	110,00 €



La Rioja .....	110,00 €
Madrid .....	110,00 €
Melilla .....	90,00 €
Murcia .....	110,00 €
Valencia .....	110,00 €

- Actividades en Extremadura (9 días): .....117,72 euros
- Actividades en Extremadura (10 días): .....130,80 euros
- Actividades en Extremadura (11 días): .....143,88 euros
- Actividades en Extremadura (12 días): .....156,96 euros
- Actividades en Extremadura (15 días): .....196,20 euros
- Intercambios con otras Comunidades Autónomas (10 días): .....130,80 euros
- Intercambios con otras Comunidades Autónomas (11 días): .....143,88 euros
- Intercambios con otras Comunidades Autónomas (12 días): .....156,96 euros
- Intercambios con otras Comunidades Autónomas (15 días): .....196,20 euros

2. Los precios públicos incluyen todos los gastos de alimentación, alojamiento, actividades culturales, actividades deportivas y seguro de accidentes. En el caso de intercambios con otras Comunidades Autónomas incluye también el transporte de ida y vuelta desde las localidades de Mérida, Cáceres y Plasencia.

No obstante, en el supuesto de abandono de la actividad o por el incumplimiento de las obligaciones correspondientes, será por cuenta de los progenitores o sus representantes legales el traslado por el regreso anticipado y los gastos que por tal motivo se ocasionen.

3. Podrá solicitarse bonificación o exención del precio público correspondiente a los ingresos de la Junta de Extremadura de acuerdo con lo establecido en el Decreto 66/1994, de 17 de mayo, de bonificaciones y exenciones de determinados precios públicos, en las siguientes circunstancias:

A. Reducción del 60 % del precio fijado.

Será necesario acreditar ingresos familiares brutos inferiores a:

- Familias con 3 o menos miembros: 3 veces el SMI fijado para 2015 (27.241,20 euros anuales).
- Familias con 4 miembros: 3,5 ídem (31.781,40 euros anuales).
- Familias con 5 miembros: 4 ídem (36.321,60 euros anuales).
- Familias con 6 miembros: 4,5 ídem (40.861,80 euros anuales).
- A partir del sexto miembro se aumentará la tabla con 1.803,04 euros por cada nuevo miembro computable.

B. Reducción del 40 % de la cuantía del precio fijado.



Será necesario acreditar ingresos familiares brutos inferiores a:

- Familias con 3 ó menos miembros: 3,5 veces el SMI fijado para 2015 (31.781,40 euros anuales).
- Familias con 4 miembros: 4 ídem (36.321,60 euros anuales).
- Familias con 5 miembros: 4,5 ídem (40.861,80 euros anuales).
- Familias con 6 miembros: 5 ídem (45.402,00 euros anuales).
- A partir del sexto miembro se aumentará la tabla con 1.803,04 euros por cada nuevo miembro computable.

C. Tendrán derecho a la exención del precio público quienes, reuniendo los requisitos del apartado A de este punto, sean hijos de trabajadores por cuenta ajena en situación de desempleo por tiempo superior a un año, de ambos progenitores, previa acreditación documental de la indicada circunstancia expedida por la Oficina del SEXPE de la localidad correspondiente.

4. Los titulares del carné joven al cierre de la convocatoria; tienen derecho a un descuento del 10 % de los precios públicos establecidos en el punto 1 de este artículo, de acuerdo con lo regulado en la disposición adicional del Decreto 66/1994, de 17 de mayo, por el que se establecen bonificaciones y exenciones de determinados precios públicos. justificándose dicha titularidad con la presentación de fotocopia del carné.
5. La reducción o exención de dichos precios públicos se otorgará hasta un máximo del 10 por 100 de los participantes, en atención al nivel de renta y en caso de igualdad de renta por el mayor n.º de miembros de la unidad familiar. Esta reducción o exención será incompatible con la percepción de cualquier otra beca o ayuda por el mismo concepto.
6. Procederá la devolución del importe del precio público, previa autorización del órgano competente, en los siguientes casos:
  - a) De oficio, en caso de suspensión de la actividad por parte de la Administración.
  - b) Previa solicitud del interesado o de su progenitor o tutor legal en los casos de:
    1. Fallecimiento del solicitante o de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.
    2. Accidente o enfermedad del solicitante que impida la participación en la actividad.

Tales circunstancias deberán acreditarse ante el Instituto de la Juventud de Extremadura con 48 horas de antelación al inicio de la actividad, mediante original o copia compulsada del correspondiente certificado médico oficial.

A la solicitud de devolución del precio público deberá acompañarse, además de los documentos que acrediten las circunstancias indicadas en el apartado anterior, fotocopia compulsada del DNI, original o fotocopia compulsada del modelo 050 "Autoliquidación de tasas, precios públicos y otros ingresos" y modelo de alta de Terceros debidamente cumplimentado, firmado y sellado por la Entidad Bancaria.

***Sexta. Reserva de plazas.***

Se reservará hasta un máximo del 5 % en Intercambios con otras Comunidades Autónomas y hasta un máximo del 10 % en actividades en Extremadura de las plazas para los jóvenes que se encuentren en pisos o en centros de menores, bajo la tutela de la Junta de Extremadura, o cumpliendo medidas judiciales dictadas por los juzgados de menores.

***Séptima. Participación jóvenes discapacitados.***

Se adoptarán las medidas oportunas para facilitar la participación de jóvenes discapacitados físicos y sensoriales siempre que dicha discapacidad sea compatible con el normal desarrollo de las actividades.

***Octava. Producción de efectos.***

La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Consejo de Dirección del Instituto de la Juventud de Extremadura en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 107 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y 12.3 del Decreto 45/2008, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto de la Juventud de Extremadura.

Mérida, a 7 de abril de 2015.

La Directora General del Instituto de la Juventud,  
ROSA ÁLVAREZ FERNÁNDEZ

**ANEXO I****1. ACTIVIDADES EN EXTREMADURA**

La descripción de las actividades responde a las siguientes características:

**CREAVENTURA 1**

CÓDIGO: A-1

Localidad: Baños de Montemayor (Cáceres)

Instalación: Centro de Formación Joven "Joaquín Sama"

Fechas: 1-10 de julio

Plazas: 25 Comparten actividad con jóvenes del País Vasco

Edades: Nacidos 1997\*-2000

\*Siempre que **no hubiesen cumplido** los 18 años al inicio de la actividad.

**Modalidad: Creatividad**

**DIVERSPEAK 1**

CÓDIGO: A-2

Localidad: Baños de Montemayor (Cáceres)

Instalación: Centro de Formación Joven "Joaquín Sama"

Fechas: 12-20 de julio

Plazas: 50

Edades: Nacidos 2003-2005\*

\*Siempre que **hubiesen cumplido** los 10 años al inicio de la actividad.

**Modalidad: Aprendizaje de Inglés de forma divertida**

**DIVERSPEAK 2**

CÓDIGO: A-3

Localidad: Baños de Montemayor (Cáceres)

Instalación: Centro de Formación Joven "Joaquín Sama"

Fechas: 22-30 de julio

Plazas: 50

Edades: Nacidos 2003-2005\*

\*Siempre que **hubiesen cumplido** los 10 años al inicio de la actividad.

**Modalidad: Aprendizaje de Inglés de forma divertida**

**CREAVENTURA 2**

CÓDIGO: A-4

Localidad: Baños de Montemayor (Cáceres)

Instalación: Centro de Formación Joven "Joaquín Sama"

Fechas: 3-14 de agosto

Plazas: 30 Comparten actividad con jóvenes de la Rioja

Edades: Nacidos 1997\*-2000

\*Siempre que **no hubiesen cumplido** los 18 años al inicio de la actividad.

**Modalidad: Creatividad**

**JERTEAVENTURA 1**

CÓDIGO: A-5

Localidad: Jerte (Cáceres)

Instalación: Campamento Juvenil "Emperador Carlos V"

Fechas: 1-12 de julio

Plazas: 15 Comparten actividad con jóvenes de Álava y La Rioja

Edades: Nacidos 2000-2002

**Modalidad: Multiaventura**



**JERTEAVENTURA 2**

CÓDIGO: A-6

Localidad: Jerte (Cáceres)

Instalación: Campamento Juvenil "Emperador Carlos V"

Fechas: 12-21 de julio

Plazas: 50 Comparten actividad con jóvenes de Castilla y León

Edades: Nacidos 1997\*-2000

\*Siempre que **no hubiesen cumplido** los 18 años al inicio de la actividad.**Modalidad: Multiaventura****JERTESPORT 1**

CÓDIGO: A-7

Localidad: Jerte (Cáceres)

Instalación: Campamento Juvenil "Emperador Carlos V"

Fechas: 23-31 de julio

Plazas: 75

Edades: Nacidos 2003-2005\*

\*Siempre que **hubiesen cumplido** los 10 años al inicio de la actividad.**Modalidad: Deporte y Ocio****JERTESPORT 2**

CÓDIGO: A-8

Localidad: Jerte (Cáceres)

Instalación: Campamento Juvenil "Emperador Carlos V"

Fechas: 3-14 de agosto

Plazas: 25 Comparten actividad con jóvenes de Galicia

Edades: Nacidos 2000-2002

**Modalidad: Deporte y Ocio****RUTARAYA**

CÓDIGO: A-9

Localidad: Valencia de Alcántara (Cáceres)

Instalación: Albergue Juvenil "Santa María de Guadalupe"

Fechas: 1-15 de julio

Plazas: 25 Comparten actividad con jóvenes de Melilla

Edades: Nacidos 1997\*-2000

\*Siempre que **no hubiesen cumplido** los 18 años al inicio de la actividad.**Modalidad: Escalada****NATURAYA 1**

CÓDIGO: A-10

Localidad: Valencia de Alcántara (Cáceres)

Instalación: Albergue Juvenil "Santa María de Guadalupe"

Fechas: 17-25 de julio

Plazas: 50

Edades: Nacidos 2003-2005\*

\*Siempre que **hubiesen cumplido** los 10 años al inicio de la actividad.**Modalidad: Ecología****NATURAYA 2**

CÓDIGO: A-11

Localidad: Valencia de Alcántara (Cáceres)



Instalación: Albergue Juvenil "Santa María de Guadalupe"  
Fechas: 27 de julio al 4 de agosto  
Plazas: 50  
Edades: Nacidos 2003-2005\*  
\*Siempre que **hubiesen cumplido** los 10 años al inicio de la actividad.  
**Modalidad: Ecología**

### **NATURAYA 3**

CÓDIGO: A-12  
Localidad: Valencia de Alcántara (Cáceres)  
Instalación: Albergue Juvenil "Santa María de Guadalupe"  
Fechas: 6-14 de agosto  
Plazas: 50  
Edades: Nacidos 2003-2005\*  
\*Siempre que **hubiesen cumplido** los 10 años al inicio de la actividad.  
**Modalidad: Ecología**

## **2. INTERCAMBIOS CON OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

### **INTERCAMBIO CASTILLA Y LEÓN**

CÓDIGO: I-1  
Localidad: San Martín de Castañeda (Zamora)  
Instalación: Albergue Juvenil "San Martín de Castañeda"  
Fecha: 11-20 de julio  
Plazas: 25  
Edades: Nacidos 2000-2002  
**Modalidad: Multiaventura**

### **INTERCAMBIO GALICIA**

CÓDIGO: I-2  
Localidad: Vilanova de Arousa (Pontevedra)  
Instalación: Albergue Juvenil "As Sina"  
Fecha: 2-13 de agosto  
Plazas: 50  
Edades: Nacidos 2000-2002  
**Modalidad: Actividades en el Mar**

### **INTERCAMBIO LA RIOJA 1**

Código: I-3  
Localidad: El Rasillo (La Rioja)  
Instalación: Albergue Juvenil "El Rasillo"  
Fecha: 2-13 de agosto  
Plazas: 20  
Edades: Nacidos 1997\*-2000  
\* Siempre **que no hubiesen** cumplido los 18 años al inicio de la actividad  
**Modalidad: Náutica y Senderismo**

### **INTERCAMBIO LA RIOJA 2**

Código: I-4  
Localidad: Munilla (La Rioja)  
Instalación: Albergue Juvenil "Hayedo de Santiago"  
Fecha: 2-13 de agosto  
Plazas: 30  
Edades: Nacidos 2000-2002  
**Modalidad: Multiaventura**



**INTERCAMBIO MELILLA**

Código: I-5

Localidad: Melilla

Instalación: Parque de Ocio y Deporte "El Fuerte" de Rostrogordo

Fecha: 1-15 de julio

Plazas: 25

Edades: Nacidos 1997\*-2000

\* Siempre **que no hubiesen** cumplido los 18 años al inicio de la actividad

**Modalidad: Multiaventura y Aire Libre**

**INTERCAMBIO PAÍS VASCO 1**

Código: I-6

Localidad: Orio (Guipúzcoa)

Instalación: Albergue Juvenil "Txurruka"

Fecha: 2-11 de julio

Plazas: 25

Edades: Nacidos 1997\*-2000

\* Siempre **que no hubiesen** cumplido los 18 años al inicio de la actividad

**Modalidad: Náutica y Deportiva**

**INTERCAMBIO PAÍS VASCO 2**

Código: I-7

Localidad: Vitoria-Gasteiz (Álava)

Instalación: Albergue Juvenil "Isla de Zuhatza"

Fecha: 1-11 de agosto

Plazas: 30

Edades: Nacidos 2000-2002

**Modalidad: Náutica y Aire Libre**



**GOBIERNO DE EXTREMADURA**  
Instituto de la Juventud

JUNTA DE EXTREMADURA  
REGISTRO ÚNICO

## SOLICITUD DE PARA ACTIVIDADES JUVENILES DE LA CAMPAÑA DE VERANO 2015

### DATOS PERSONALES DEL PARTICIPANTE

Apellidos		Nombre	
NIF	Fecha de Nacimiento	Dirección	
Municipio		Provincia	CP
Móvil	Fijo	Correo Electrónico	

### DATOS DE LA ACTIVIDAD

Nombre del Campamento o Intercambio	
Fecha	Código

¿Quieres formar parte de la bolsa en caso de no ser seleccionado por Sorteo?  SI  NO

### BONIFICACIÓN

10% (carné joven)  40% (N. Renta\*)  60% (N. Renta\*)  Exención (paro)

### CUESTIONARIO MÉDICO-SANITARIO

¿Padeces alguna enfermedad o discapacidad?  SI  NO  
¿Tienes algún tipo de tratamiento o medicación?  SI  NO  
¿Tienes alergia o intolerancia alimenticia?  SI  NO  
¿Tienes alguna alergia?  SI  NO

### AUTORIZACIÓN DEL PADRE, MADRE O TUTOR

Nombre y Apellidos	NIF
--------------------	-----

1. Autorizo la asistencia de mi hijo/a a esta actividad de acuerdo con el programa y las normas internas aprobadas por el Instituto de la Juventud de Extremadura. Y declaro bajo mi responsabilidad que los datos reflejados en los distintos apartados de esta solicitud son ciertos.

2. Autorizo al Instituto de la Juventud de Extremadura la difusión de las imágenes del/la participante, que con carácter informativo se puedan realizar en las diferentes actividades de la campaña de verano. De acuerdo con la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, se podrá ejercer el derecho de oposición al apartado anterior, mediante escrito al Instituto de la Juventud.

Autorizo  NO Autorizo

3. Al Instituto de la Juventud a la comprobación o constancia de la veracidad de la identidad y del domicilio, de acuerdo con los datos de identificación que obren en sus archivos, bases de datos u otros fondos documentales, o mediante los servicios ofrecidos por el Ministerio de Hacienda y Administración Pública como prestador del Sistema de Verificación de Datos de Identidad (SVID) y del Sistema de Verificación de Datos de Residencia (SVDR), de conformidad con lo establecido en el Decreto 184/2008, de 12 de septiembre, por el que se suprime la obligación para los interesados de presentar la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y el certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes.

### FECHA Y FIRMA

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_

### PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos de carácter personal que constan en el presente impreso serán objeto de tratamiento automatizado a los fines de tramitar su solicitud por parte de la Administración Pública educativa, adoptándose las medidas oportunas para asegurar un tratamiento confidencial de los mismos. La cesión de datos de carácter personal se hará en la forma y con las limitaciones y derechos que otorga la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se podrán ejercer ante el Instituto de la Juventud de Extremadura, Paseo de Roma, s/n, Módulo E, Mérida.



**ANEXO II**

**DECLARACION JURADA DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR Y AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA A RECABAR DE OFICIO DATOS TRIBUTARIOS DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.**

*(A rellenar exclusivamente para los participantes que soliciten bonificación del 40%, 60% o exención total del precio público)*

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con D.N.I./N.I.E./pasaporte nº \_\_\_\_\_  
con domicilio en \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_  
provincia \_\_\_\_\_

**DECLARO**

Que los miembros de la unidad familiar, son los que a continuación se relacionan y las personas abajo firmantes AUTORIZAN al Instituto de la Juventud de Extremadura para solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, información de naturaleza tributaria, por razón del proceso de Campaña de Verano 2015.

Parentesco	Apellidos y Nombre	NIF	Fecha nacimiento	Ingresos 2014	FIRMA
Padre					
Madre					
hijo/a					
hijo/a					
hijo/a					

(A firmar por los miembros computables de la familia que declaran ingresos)

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015

Firma del padre, madre, o tutor

Firmado: \_\_\_\_\_

Nota: La autorización concedida por el/los firmante/s puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido al INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Instituto de la Juventud le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de esta documentación o cualesquiera otra que se requiera para la tramitación de esta solicitud/impreso van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica y conforme al procedimiento establecido, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos ante el órgano correspondiente



**ANEXO III**

**DECLARACION RESPONSABLE EN EL SUPUESTO DE QUE NO SE AUTORICE AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA A RECABAR DE OFICIO DATOS TRIBUTARIOS DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.**

*(A rellenar exclusivamente para los participantes que soliciten bonificación del 40%, 60% o exención total del precio público)*

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con D.N.I./N.I.E./pasaporte nº \_\_\_\_\_  
con domicilio en \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_  
provincia \_\_\_\_\_ por razón del proceso de Campaña de Verano 2015,  
en el que quiere participar el /la menor D. \_\_\_\_\_  
en relación con la Actividad \_\_\_\_ (*nombre del campamento o intercambio*).

**DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD**

Que los miembros de la unidad familiar, son los que a continuación se relacionan y declaro que todos los datos a la presente solicitud se ajustan a la realidad:

Parentesco	Apellidos y Nombre	NIF	Fecha nacimiento	Ingresos 2014
padre				
madre				
hijo/a				
hijo/a				
hijo/a				

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015

Firma del padre, madre, o tutor

Firmado: \_\_\_\_\_

*La falsificación, ocultación o inexactitud de los datos declarados podrán dar lugar a las correspondientes sanciones administrativas o de cualquier otra índole.*

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Instituto de la Juventud le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de esta documentación o cualesquiera otra que se requiera para la tramitación de esta solicitud/impreso van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica y conforme al procedimiento establecido, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos ante el órgano correspondiente

**ANEXO IV****1. CAMPOS DE TRABAJO****1.1 EN EXTREMADURA****“Días de Cine”****CÓDIGO: CT 1****Localidad:** Valencia de Alcántara (Cáceres)**Instalación:** Albergue “Santa M<sup>a</sup> de Guadalupe”**Fecha:** 17-28 de agosto**Plazas:** 30**Edad:** 18-30 años**Carácter:** Nacional**Modalidad:** Audiovisual

**Objetivo:** Las actividades se centrarán en adquirir el conocimiento teórico y práctico básico del mundo audiovisual, mostrando todas las etapas; preproducción, producción, rodaje y postproducción. Así como la parte de distribución y conocimiento de las nuevas redes alrededor del sector.

**Perfil del participante:** Jóvenes con ganas de poner a prueba su imaginación y aprender las técnicas para plasmar sus ideas divirtiéndose.

**“Fuentes de León”****CÓDIGO CT 2****Localidad:** Fuentes de León (Badajoz)**Instalación:** Albergue Municipal “Centro de Interpretación de la Naturaleza”**Fechas:** 13-27 julio**Plazas:** 15**Edad:** 18-30 años**Carácter:** Internacional**Modalidad:** Arqueología - Patrimonio

**Objetivos:** Proporcionar al participante los mecanismos suficientes para su correcto desenvolvimiento en el trabajo de campo, complementándolo a su vez, con actividades formativas de distinta naturaleza encaminadas a la aprehensión de conocimientos y habilidades científico-técnicas.

**Perfil del participante:** jóvenes interesados y/o familiarizados en la recuperación del Patrimonio Histórico y las excavaciones arqueológicas.

**“Brújula del Sur”****CÓDIGO: CT 3****Localidad:** Baños de Montemayor (Cáceres)**Instalación:** Centro de Formación “Joaquín Sama”**Fechas:** 17-28 de agosto**Plazas:** 30**Edad:** 18-30 años**Carácter:** Nacional**Modalidad:** Educación para el desarrollo

**Objetivos:** Formar a Jóvenes en materia de Educación para el Desarrollo como una herramienta dentro de la Cooperación Internacional para el Desarrollo. Las personas que participen, conocerán y podrán poner en práctica propuestas metodológicas e instrumentos utilizados en la actualidad para sensibilizar y concienciar al colectivo joven y el resto de la sociedad en general, sobre las desigualdades entre Norte y Sur, sus causas y consecuencias, así como las posibles aportaciones que cada persona puede hacer en el proceso de cambio, en la búsqueda de la justicia social.

**“Yuste”****CÓDIGO:** CT 4**Localidad:** Cuacos de Yuste (Cáceres)**Instalación:** Centro de Educación Ambiental**Fechas:** 1-12 de julio**Plazas:** 20**Edad:** 18-30 años**Carácter:** Internacional**Modalidad:** Medioambiental

**Objetivos:** Formar a los participantes, por medio del trabajo en equipo, para la realización de actividades de conservación y restauración del entorno. Talleres prácticos de sensibilización y educación medioambiental; actividades de promoción del voluntariado ambiental y actividades de conocimiento del patrimonio cultural e histórico-artístico de la comarca de La Vera.

**Perfil del participante:** Jóvenes interesados en la conservación y restauración del entorno.

**Campo de Trabajo “Capacitados para disfrutar 1”****CÓDIGO:** CT 5**Localidad:** Trujillo (Cáceres)**Instalación:** Centro de Menores “Francisco Pizarro”**Fechas:** 6-17 de julio**Plazas:** 15**Edad:** 18-30 años**Carácter:** Nacional**Modalidad:** Intervención social

**Objetivos:** Adquirir habilidades profesionales, desarrollar competencias y herramientas que doten a los participantes de confianza para trabajar con la discapacidad motora.

La actividad se desarrollará en colaboración con una entidad especializada en la atención a jóvenes con discapacidad motora (Parálisis cerebral, Lesión modular, Espina bífida, Problemas de movilidad y otras deficiencias asociadas a la discapacidad motora).

**Perfil del participante:** Jóvenes interesados en trabajar con personas con discapacidad motora.

**“Capacitados para disfrutar 2”****CÓDIGO:** CT 6**Localidad:** Trujillo (Cáceres)**Instalación:** Centro de Menores “Francisco Pizarro”**Fechas:** 20-31 de julio**Plazas:** 15**Edad:** 18-30 años**Carácter:** Nacional**Modalidad:** Intervención social

**Objetivos:** Formar a los participantes, por medio de la vida en grupo y el trabajo en equipo con personas con discapacidad intelectual dado a conocer habilidades, actitudes y aptitudes necesarias para ofrecer una acción voluntaria especializada, solidaria y comprometida.

La actividad se desarrollará en colaboración con una entidad especializada en la atención a jóvenes con discapacidad intelectual (Discapacidad intelectual moderada, Severa, grave y otras deficiencias asociadas a la discapacidad).

**Perfil del participante:** Jóvenes interesados en trabajar con personas con discapacidad intelectual.



**“San Gil”****CÓDIGO CT 7****Localidad:** Plasencia (Cáceres)**Instalación:** Albergue Juvenil de Placemat (en la Entidad Local Menor de San Gil)**Fechas:** 3-17 de agosto**Plazas:** 15**Edad:** 18-30 años**Carácter:** Nacional**Modalidad:** Integración-Medioambiente**Objetivos:** Formar a los participantes, por medio de la vida en grupo y el trabajo en equipo con personas con discapacidad intelectual. Potenciar las relaciones interculturales.**Perfil del participante:** Jóvenes interesados en trabajar con personas con discapacidad intelectual.**“Festival de Teatro Clásico de Mérida”****CÓDIGO CT 8****Localidad:** Mérida (Badajoz)**Instalación:** Residencia “Puerta del Sur”**Fechas:** 13-27 de julio**Plazas:** 20**Edad:** 18-30 años**Carácter:** Internacional**Modalidad:** Festival**Objetivos:** Motivar la integración de los voluntarios para que la convivencia les proporcione una experiencia formativa. Así como descubrir el mundo del teatro en un entorno incomparable, con un enfoque que englobará diferentes formas de practicar las artes escénicas y el conocimiento de toda la infraestructura de un festival.**Perfil del participante:** Jóvenes interesado en trabajar y dispuestos a estudiar nuevos enfoques relacionados con el mundo del teatro.

**1.2 EN OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS:**

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CAMPO	CODIGO	FECHA	EDAD	TIPO	MODALIDAD	PLAZAS
ANDALUCÍA	Prácticas de conservación y mantenimiento de hábitats costero del P.N. Cabo de Gata-Níjar (Carboneras-Almería)	CT-9	19-30/8	18-30	Nacional	Medioambiental	2
ANDALUCÍA	Vía verde de la Subbética (Zuheros-Córdoba)	CT-10	1-15/8	18-30	Nacional	Medioambiental	2
ANDALUCÍA	III Intervención arqueológica. Conjunto histórico de Tózar (Tózar-Granada)	CT-11	2-14/8	18-30	Internacional	Arqueológico	1
ANDALUCÍA	Encuentro entre jóvenes (Puebla de Guzmán-Huelva)	CT-12	13-24/7	18-30	Nacional	Acción comunitaria e intervención social	2
ANDALUCÍA	La poética del espacio: rehabilitación de un claustro-jardín como espacio educativo y cultural (Ronda-Málaga)	CT-13	10-21/8	18-30	Nacional	Patrimonio Histórico-cultural/medioambiental	2
ANDALUCÍA	Ocio y tiempo libre para jóvenes con discapacidad URSO 2015 (Osuna-Sevilla)	CT-14	19/7-2/8	18-30	Nacional	Intervención social	2
ARAGÓN	Inclusión social, vida independiente e igualdad de oportunidades (Fonz-Huesca)	CT-15	13-27/7	18-26	Nacional	Integración social	2
CANARIAS	Jinamar 2015 Territorio de ocio (Gran Canaria)	CT-16	11-25/7	18-30	Internacional	Intervención social	1
CANARIAS	Agulo con el parque nacional de Garajonay 2015 (Agulo- La Gomera)	CT-17	13-27/7	18-30	Nacional	Dinamización social medioambiental	1
CANARIAS	El chorro del canapé (Los Silos- Tenerife)	CT-18	15-31/7	18-30	Nacional	Restauración	1
CANARIAS	Dinamización de ocio educativo verano en guía de Isora (Guía de Isora- Tenerife)	CT-19	17-31/7	18-25	Nacional	Dinamización social	2
CANARIAS	Control del rabo de gato en el macizo de Teno (Buenavista del Norte- Tenerife)	CT-20	9-23/8	18-30	Nacional	Medioambiental	2
CANTABRIA	Arqueológico Castro El Cincho (Santillana del Mar)	CT-21	1-15/7	18-30	Internacional	Arqueología	2
CANTABRIA	Animación Sociocultural en Campoo de Yuso (Campoo de Yuso)	CT-22	1-15/8	18-30	Nacional	Sociocultural	2
CANTABRIA	Cambera de los moros (San Vicente del Monte)	CT-23	16-30/8	18-30	Internacional	Medioambiental	2



COMUNIDAD AUTÓNOMA	CAMPO	CODIGO	FECHA	EDAD	TIPO	MODALIDAD	PLAZAS
CASTILLA LA MANCHA	Condemios (Condemios de Arriba-Guadalajara)	CT-24	3-17/8	18-30	Internacional	Medioambiente	1
CASTILLA LA MANCHA	Castillo de San Servando II (Toledo)	CT-25	3-17/8	18-30	Internacional	Recuperación patrimonio	1
CASTILLA Y LEÓN	Sierra de Atapuerca-2015 (Asociación burgalesa de ocio y animación – ABOA) (Atapuerca-Burgos)	CT-26	1-15/8	18-30	Nacional	Medioambiente, rehabilitación y anim. sociocultural	1
CASTILLA Y LEÓN	Monte Bernorio-Huerta Varona (Aguilar de Campoo - Palencia)	CT-27	16-30/8	18-30	Nacional	Arqueología	1
CATALUÑA	Trencant Barreres (Barcelona)	CT-28	27/7-10/8	18-25	Nacional	Social	2
CEUTA	Arqueología frente al mar	CT-29	17-29/8	18-30	Nacional	Arqueología	2
EUSKADI	Amurrio-tertanga 2: Restauración del molino Ubiros (Tertanga- Álava)	CT-30	31/7-14/8	18-26	Nacional	Recuperación de patrimonio	2
EUSKADI	Araia 1: Recuperación de la txabola Azkasaroi (Araia- Álava)	CT-31	16-30/7	18-26	Nacional	Arqueología y Patrimonio	2
EUSKADI	Araia 2: Recuperación de la txabola Azkasaroi (Araia- Álava)	CT-32	31/7-14/8	18-26	Nacional	Arqueología y Patrimonio	2
EUSKADI	Lekeitio 1: Dinamización para la tercera edad (Lekeitio- Vizcaya)	CT-33	16-30/7	18-26	Nacional	Dinamización social de personas de la tercera edad	2
EUSKADI	Lekeitio 2: Dinamización para la tercera edad (Lekeitio- Vizcaya)	CT-34	31/7-14/8	18-26	Nacional	Dinamización social de personas de la tercera edad	2
GALICIA	Monte Branco (Ponteceso-A Coruña)	CT-35	7-18/8	18-30	Internacional	Medioambiental, etnográfico cultural/patrimonial	2
GALICIA	Horta do Muiño (Outes -A Coruña)	CT-36	17-28/7	18-30	Internacional	Medioambiental y etnográfico	2
GALICIA	Padrón no Camiño (Padrón- A Coruña)	CT-37	1-10/7	18-30	Internacional	Dinamización	2
GALICIA	Cies IV (Vigo-Pontevedra)	CT-38	17-28/7	18-30	Internacional	Medioambiental	2
GALICIA	Salnés (Ribadumia-Pontevedra)	CT-39	2-11/7	18-30	Internacional	Medioambiental	2
LA RIOJA	Alfaro	CT-40	1-15/7	18-22	Nacional	Medioambiente y Rehabilitación	2
LA RIOJA	Lumbreras	CT-41	14-23/7	18-24	Nacional	Medioambiente y Rehabilitación	2
LA RIOJA	Alfaro	CT-42	17-31/7	18-22	Nacional	Medioambiente y Rehabilitación	2
LA RIOJA	Lumbreras	CT-43	25/7-3/8	18-24	Nacional	Medioambiente y Rehabilitación	2
MADRID	Rehabilitación del Patrimonio Histórico-Cultural finca Batanes I "Camino de papel I" (Rascafría)	CT-44	30/6-13/7	18-30	Internacional	Medioambiental	1



COMUNIDAD AUTÓNOMA	CAMPO	CODIGO	FECHA	EDAD	TIPO	MODALIDAD	PLAZAS
MADRID	Acercamiento a la discapacidad: Ocio y Deporte adaptado (El Escorial)	CT-45	21-31/7	18-30	Nacional	Proyecto Social	1
MELILLA	Limpieza y mantenimiento del patrimonio histórico en los recintos fortificados	CT-46	12-21/7	18-30	Nacional	Arqueología	2
MURCIA	La flora autóctona de Cartagena. Estudio y rehabilitación del Garbancillo de Tallante (Cartagena)	CT-47	9-21/7	18-30	Nacional	Medioambiental	2
MURCIA	Segurariverlink: uniendo el río, uniendo la gente (Calasparra)	CT-48	20-31/7	18-30	Nacional	Medioambiental	1
MURCIA	Hins Siyasa 2015 (Cieza)	CT-49	5-18/7	18-30	Nacional	Arqueología	2
VALENCIA	Alacant: Trobada intergeneracional (Alicante)	CT-50	11-25/7	18-26	Nacional	Social	2
VALENCIA	Arte y discapacidad (Valencia)	CT-51	16-30/7	18-26	Nacional	Social	2
VALENCIA	Diviértete (Moraia-Alicante)	CT-52	1-15/8	18-26	Nacional	Social	2
VALENCIA	Parque Natural de Chera-Sot de Chera (Chera-Valencia)	CT-53	31/7-14/8	18-26	Nacional	Medio Ambiente	2



GOBIERNO DE EXTREMADURA  
Instituto de la Juventud

JUNTA DE EXTREMADURA  
REGISTRO ÚNICO

SOLICITUD DE PARA ACTIVIDADES JUVENILES DE LA CAMPAÑA DE VERANO 2015

DATOS PERSONALES DEL PARTICIPANTE  
Apellidos \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_  
NIF \_\_\_\_\_ Fecha de Nacimiento \_\_\_\_\_ Dirección \_\_\_\_\_  
Municipio \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_ CP \_\_\_\_\_  
Móvil \_\_\_\_\_ Fijo \_\_\_\_\_ Correo Electrónico \_\_\_\_\_

DATOS DE LA ACTIVIDAD  
Nombre del Campo de Trabajo \_\_\_\_\_  
Fecha \_\_\_\_\_ Código \_\_\_\_\_  
¿Quieres formar parte de la bolsa en caso de no ser seleccionado por Sorteo?  SI  NO

BONIFICACIÓN  
 10% (carné joven)

CUESTIONARIO MÉDICO-SANITARIO  
¿Padeces alguna enfermedad o discapacidad?  SI  NO  
¿Tienes algún tipo de tratamiento o medicación?  SI  NO  
¿Tienes alergia o intolerancia alimenticia?  SI  NO  
¿Tienes alguna alergia?  SI  NO

DECLARACIÓN  
El/la solicitante, mayor de edad, DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que los datos señalados son ciertos. Como voluntario/a de este campo de trabajo, acepto los siguientes compromisos:  
1. Trabajar desinteresadamente los días y horas estipuladas en el proyecto.  
2. Colaborar en el desarrollo de la programación de las actividades de animación y participar en las mismas.  
3. Contribuir a la organización general del campo en las tareas propias del mismo.  
4. Respetar las distintas creencias, ideologías y diferencias personales de todos/as los/as participantes en el campo de trabajo.  
5. Permanecer en el campo de trabajo desde el inicio hasta el final de la actividad programada.  
6. Respetar las normas de régimen interno y de convivencia propia de cada campo de trabajo, que serán, entre otras:  
a. Aceptar las indicaciones de los responsables de la actividad.  
b. Cumplir los horarios establecidos.  
c. No utilizar vehículos particulares durante el tiempo de duración del campo de trabajo.  
7. La no aceptación o incumplimiento de la normativa establecida puede dar lugar a la expulsión del campo de trabajo.  
8. La incorporación al campo de trabajo deberá producirse COMO MÁXIMO (y debidamente justificado) dentro de los dos días al comienzo del mismo.

AUTORIZACIÓN  
1. Autorizo al Instituto de la Juventud de Extremadura la difusión de las imágenes del/la participante, que con carácter informativo se puedan realizar en las diferentes actividades de la campaña de verano. De acuerdo con la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, se podrá ejercer el derecho de oposición al apartado anterior, mediante escrito al Instituto de la Juventud.  
Autorizo  NO Autorizo   
2. Al Instituto de la Juventud a la comprobación o constancia de la veracidad de la identidad y del domicilio, de acuerdo con los datos de identificación que obren en sus archivos, bases de datos u otros fondos documentales, o mediante los servicios ofrecidos por el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública como prestador del Sistema de Verificación de Datos de Identidad (SVID) y del Sistema de Verificación de Datos de Residencia (SVDR), de conformidad con lo establecido en el Decreto 184/2008, de 12 de septiembre, por el que se suprime la obligación para los interesados de presentar la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y el certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes.

FECHA Y FIRMA  
En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_  
FIRMA: \_\_\_\_\_

**Nota: Para los Campos de Trabajo Internacionales es necesario cumplimentar también el VOLUNTEER EXCHANGE FORM**  
**PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**  
Los datos de carácter personal que constan en el presente impreso serán objeto de tratamiento automatizado a los fines de tramitar su solicitud por parte de la Administración Pública educativa, adoptándose las medidas oportunas para asegurar un tratamiento confidencial de los mismos. La cesión de datos de carácter personal se hará en la forma y con las limitaciones y derechos que otorga la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se podrán ejercer ante el Instituto de la Juventud de Extremadura, Paseo de Roma, s/n, Módulo E, Mérida.



**ANEXO V**

**CAMPOS DE TRABAJO INTERNACIONALES**

NOMBRE	OBSERVACIONES	CÓDIGO	PAÍS	TIPO	EDAD	FECHA COM.	FECHA FIN.	PLAZAS
DO YOUR PART IN EHRINGSHAUSEN		IJGD25327	Alemania	ENVI	18-26	15/08/2015	30/08/2015	2
MAXIM	CARTA MOTIVACIÓN	VJF3.4	Alemania	FEST RENO	18-26	06/07/2015	25/07/2015	1
BERLIN PRO-SOCIAL 1	CARTA MOTIVACIÓN	VJF3.8	Alemania	RENO	18-26	16/08/2015	30/08/2015	1
HOPESHINE		HUJ3	Armenia	RENO	18-30	15/07/2015	28/07/2015	1
INJE		KNCU-3	Corea Del Sur	AGRI-ENVI	18-30	21/07/2015	03/08/2015	1
SAINT VICTOR SUR RHINS		CONCF213	Francia	RENO	18-30	10/07/2015	31/07/2015	2
SAINTE AGNES		CONCF214	Francia	RENO	18-30	10/07/2015	31/07/2015	2
LEFFRINCKOUCKE		JR15/05	Francia	RENO-ENVI	18-30	13/07/2015	03/08/2015	1
VOLONNE IN PROVENCE		JR15/215	Francia	RENO	18-30	12/07/2015	01/08/2015	1
LALINDE CANAL BASIN		SJ31	Francia	RENO	18-30	12/07/2015	01/08/2015	2
THIS SUMMER IS OURS IV	C. MOTIVACIÓN, CERT. BUENA CONDUCTA	ELIX04-15	Grecia	SOCI-DISA	18-30	11/07/2015	25/07/2015	1
SHIMLA-CHAIL	C. EXTRA 170 €	RC19/15	India	ENVI-KIDS-ART	18-30	13/07/2015	26/07/2015	1
EAST OF ICELAND-CLOSE TO NATURE	C. EXTRA 180 €	WF52	Islandia	ENVI-MANU	18-30	12/08/2015	24/08/2015	1
EDUCATING TO FREEDOM		IG11.1	Italia	MANU	18-30	01/09/2015	10/09/2015	1
PRESERVING OUR CULTURAL HERITAGE 2015	C. EXTRA 80 €	VIVE06.15	México	CULT	18-30	08/07/2015	21/07/2015	1
TOTAL SANITATION PROJECT	C. EXTRA 195 €	VINWC15-23	Nepal	CONS-EDU-SOCI	18-30	19/09/2015	30/09/2015	1
CONSERVE THE REMAINS OF CASTLE CIMBURK		SDA202	República Checa	RENO-CONS	18-30	13/07/2015	26/07/2015	1
SUMMER SCHOOL FOR BUDDIES	C. MOTIVACIÓN Y C. EXTRA 40 €	PZ03	Rusia	MANU-STUDY	18-30	03/08/2015	12/08/2015	2
VOLUNTEERS FOR CHILDREN CENTER	CERTIFICADO DE SALUD	SFERA10	Rusia	KIDS	18-30	06/08/2015	26/08/2015	1
INTERCULTURAL SUMMER	C. EXTRA 15 €	VSS10	Serbia	SOCI	18-30	04/08/2015	15/08/2015	1
BUIL A XANADU FOR ELDERLIES!		HONDAO15-09	Taiwan	CULT-FEST	18-30	20/07/2015	03/08/2015	1
MANUAL WORK		GEN48	Turquía	MANU-RENO	18-30	17/08/2015	31/08/2015	1
ANATOLIAN MAGIC		GSM11	Turquía	ENVI-CONS	18-30	07/08/2015	22/08/2015	2
TAKING CARE OF DISABLE CHILDREN)	C. EXTRA 185 € /205 €	SJV1527	Vietnam	DISA-EDU-RENO - KIDS	18-30	04/08/2015	15/08/2015	1





MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Instituto de la Juventud FOR OFFICIAL USE PARA USO OFICIAL

VOLUNTEER EXCHANGE FORM FORMULARIO DE INTERCAMBIO DE VOLUNTARIOS

PLEASE WRITE IN BLACK CAPITALS AND ANSWER ALL QUESTION / POR FAVOR RELLENÉLO EN MAYÚSCULAS O MÁQUINA IMPORTANT, READ INSTRUCTIONS BEFORE FILLING IN A FORM / IMPORTANTE, LEER NORMAS ANTES DE RELLENAR

1. SURNAME 1 / APELLIDO 1: SURNAME 2 / APELLIDO 2: FIRST NAME / NOMBRE: MALE / HOMBRE: FEMALE / MUJER: N.I.F.: PASSPORT Nº / Nº DE PASAPORTE: ADDRESS / DIRECCION: POSTCODE / CODIGO POSTAL: CITY / LOCALIDAD: REGION / PROVINCIA: AUTONOMOUS REGION / COMUNIDAD AUTÓNOMA: REGION INSCRIPTION / PROVINCIA INSCRIPCIÓN: TELEPHONE / TELÉFONO: MOBILE PHONE / TELÉFONO MÓVIL: E-MAIL / CORREO ELECTRONICO: 2. BIRTHDATE / FECHA DE NACIMIENTO: BIRTHPLACE / LUGAR DE NACIMIENTO: NATIONALITY / NACIONALIDAD: OCCUPATION / OCUPACIÓN: (IF VISA REQUIRED) / SI SE REQUIERE VISADO: 3. LANGUAGES / IDIOMAS SPEAK WELL / HABLA BIEN: SPEAK SOME / HABLA ALGO: 4. EMERGENCY CONTACT / CONTACTO DE EMERGENCIA NAME / NOMBRE: TELEPHONE / TELÉFONO: 5. REMARKS ON SPECIAL NEEDS, DIET, ETC. / ¿NECESITA ALGUNA ATENCIÓN ESPECIAL (ACCESIBILIDAD, COMIDAS, ETC.)? 6. PAST VOLUNTEER EXPERIENCIES / GENERAL SKILLS (Indicate the country, year and type of work): OTRAS EXPERIENCIAS ANTERIORES / HABILIDADES (Indicar el país, año y tipo de proyecto): 7. WORKCAMP: / CAMPO DE TRABAJO: CODE / CODIGO NAME / NOMBRE DATES / FECHAS PROJECT / PROYECTO 8. BOOK ANOTHER CAMP FOR ME IF ALL ABOVE ARE FULL: BUSCAR OTRO CAMPO SI TODOS LOS ANTERIORES ESTÁN OCUPADOS YES / SI NO DATES AVAILABLES: FECHAS DISPONIBLES 9. WHY DO YOU WISH TO TAKE PART IN A VOLUNTEER PROJECT? / ¿PORQUÉ DESEA TOMAR PARTE EN UN PROYECTO DEL SERVICIO VOLUNTARIO? 10. GENERAL REMARKS / OTROS COMENTARIOS:

I accept the conditions of participation which appear on the following page / Acepto las condiciones de participación que figuran en la hoja adjunta

Signature Firma

Date / Fecha

En cumplimiento del artículo 5º de la LOPD, por el que se regula el derecho de información en la recogida de los datos, la persona física interviniente queda informada de que sus datos serán incluidos en un fichero titularidad del Instituto de la Juventud, que garantiza la seguridad y confidencialidad de los datos, cuya finalidad es la gestión de actividades relacionadas con los diferentes programas del INJUVE: voluntariado, realización de eventos, formación, congresos, estando previsto cederlos a Instituciones públicas y entidades privadas relacionadas con los programas (incluso en países que no proporcionan nivel adecuado de protección). Los datos recabados son imprescindibles para el establecimiento y desarrollo de la relación. Con la firma del presente documento autoriza de forma libre, inequívoca y específica el tratamiento y la cesión de sus datos para los fines indicados. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose mediante comunicación escrita al siguiente domicilio Instituto de la Juventud, Secretaría General, c/ José Ortega y Gasset, 71, 28006 Madrid, dicha comunicación deberá incluir nombre y apellidos, petición en que se concreta la solicitud, dirección a efectos de notificaciones, fecha, firma y DNI o pasaporte.

In compliance with Article 5 of the LOPD, which regulates the applicant's right to know about the collection of personal data, you should know that your information will be included in a file of the Instituto de Juventud--the Institute of Youth. The Institute of Youth guarantees the security and confidentiality of the data whose use is in the management of activities related to the different programs of INJUVE: volunteering, events, training, congresses, and informs you that the data may be given to public institutions, and private entities collaborating with these programs (including in countries where adequate data protection cannot be guaranteed). The collected information is necessary for the establishment and development of these collaborations. With the signature attached, freely-given & correct, authorization is given to INJUVE to use the collected information for the stated purposes. You have the right to access, change, cancel and contest the information by letter to Instituto de la Juventud, Secretaría General, c/ José Ortega y Gasset, 71, 28006 Madrid. This letter should include your first and last name, the details of your question, an address for a response, the date, your signature, and a passport or identity card number.

**IMPORTANTE:**

Si transcurridos veinte días desde la fecha de inscripción en el campo de trabajo, no recibes por e-mail la confirmación de haber sido admitido, debes ponerte en contacto con los Servicios de Juventud de tu Comunidad Autónoma.

En ningún caso puedes considerar confirmada la selección de tu solicitud hasta que no tengas en tu poder el e-mail de confirmación.

En el caso que solicites un campo y finalmente decidas renunciar a la plaza, te rogamos lo comuniques a la siguiente dirección:

[svi@injuve.es](mailto:svi@injuve.es) y a los Servicios de Juventud de tu Comunidad / Ciudad Autónoma.

Ten presente que la NO comunicación de la renuncia impedirá la participación de otras personas que pudieran estar interesadas.

**1. AL RELLENAR LA SOLICITUD**

- Completa bien **todos** los datos que se solicitan en la misma.
- Es muy importante que la escritura sea a máquina o letra de imprenta.

**2. CARACTERÍSTICAS DE UN CAMPO DE TRABAJO**

- El objeto principal es realizar un trabajo, no remunerado, que siendo manual o intelectual (construcción, atenciones a enfermos, organizar actividades para niños, etc...) se efectúa durante un periodo diario que oscila entre 5 y 8 horas.

**3. COMPROMISOS GENERALES CONTRAÍDOS POR EL JOVEN**

- Permanecer en el campo durante el período programado.
- Trabajar durante las horas previstas, que se hacen constar en la información, así como en las condiciones expuestas en la misma.
- Colaborar en la organización y desarrollo del programa.
- Comunicar la baja en el campo de trabajo con antelación a la fecha de comienzo del mismo.

**4. COMPROMISOS DE LAS ASOCIACIONES ORGANIZADORAS DEL CAMPO**

- Desarrollar el campo de trabajo para el que se ha seleccionado al joven.
- Enviar la confirmación e información necesaria para llegar al campo con tiempo suficiente de antelación.
- Proporcionar un contenido de trabajo útil y suficiente durante el período del campo.
- Proporcionar alimentación y alojamiento mínimos necesarios.
- La asociación que organiza y realiza el campo de trabajo es la única responsable de la admisión de voluntarios, información sobre cualquier eventualidad respecto al comienzo del campo, su ubicación, tareas, etc..., y del funcionamiento desde el comienzo hasta el final del mismo.
- Cualquier reclamación por el no cumplimiento de estos compromisos deberá dirigirse a la asociación extranjera correspondiente.

**5. SEGUROS**

- No todas las Asociaciones tienen un seguro que cubra la estancia en el campo de trabajo y, en caso de que lo tengan, la cobertura del seguro comienza el primer día de estancia en el campo y termina el último día, por esta razón los voluntarios deben suscribir un seguro de viaje que no sólo incluya la estancia en el campo sino también desde la salida de su domicilio hasta su regreso.

**6. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PROGRAMA CAMPOS DE TRABAJO**

- En algunos casos, las condiciones del campo de destino conllevan ciertas incomodidades, el alojamiento es en casas, tiendas de campaña, escuelas públicas u otro tipo de instalaciones, el lugar donde se encuentra está alejado de una ciudad o algunos campos se desarrollan en países con una cultura diferente y que pueden implicar una adaptación a condiciones de trabajo, horarios o entorno que no son las que obtendríamos en nuestro país. Es tu responsabilidad el evaluar tus capacidades de adaptación, aceptando y respetando las condiciones y posibles diferencias culturales.
- Debes informarte si es necesario el saco de dormir
- La alimentación, en un tanto por ciento muy elevado de campos de trabajo es cocinada por el propio joven. La Asociación asigna una cantidad para este concepto que, aunque suficiente, puede ser un poco ajustada.
- Las plazas que ofrecemos en campos de trabajo en el extranjero proceden del intercambio que se efectúa entre las organizaciones que se integran en la ALIANZA y, cuyo socio es el Injuve, en representación de las Comunidades y Ciudades Autónomas.
- El Injuve ofrece la información en la cantidad y calidad que las Asociaciones extranjeras proporcionan. No nos hacemos responsables de los posibles cambios que puedan suceder y de otros que sean decididos por ellas, y de los consiguientes gastos que puedan ocasionar.
- De producirse, deberás reclamar a la Asociación extranjera. No obstante, los Servicios de Juventud de cada Comunidad Autónoma y el Instituto de la Juventud (SVI), que actuamos como intermediarios entre el/la joven y la entidad que promueve el Campo, estaremos a tu disposición para facilitarte la ayuda y la información que necesites en tu reclamación. Pudiendo, a su vez, aplicarse al joven la normativa vigente de la Comunidad Autónoma de procedencia.
- La persona que desee abandonar el campo voluntariamente o sea expulsada por comportamiento inadecuado, deberá hacerse cargo de todos los gastos que ello origine (gastos de transporte, comidas, alojamiento etc).
- Recuerda que, al tratarse de campos de trabajo internacionales, es necesario tener un nivel de inglés (y de otros idiomas en el caso que se especifique) que te permita desenvolverte, al menos a nivel de conversación.

Se recomienda contactar con los respectivos Consulados y/o Embajadas para conocer y tramitar los visados o formalidades de entrada que exijan los países visitados en el viaje.

Siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, Servicios Consulares, es muy conveniente registrar tus datos en el "Registro de Viajeros" de este ministerio: <http://www.visatur.maec.es/viajeros/>

Para aquellos voluntarios que piensen realizar desplazamientos a países en desarrollo, se recomienda encarecidamente leer atentamente la [recomendación de viaje del país](#).